DETALLE DE LA VIABILIDAD

Nº Viabilidad	V-158
Fecha de la Viabilidad	27 de diciembre de 2024
Aspectos Técnicos	CUMPLE
Aspectos Socioeconómicos	CUMPLE
Aspectos Ambientales	CUMPLE
Aspectos Financieros	CUMPLE
Concepto Sectorial	FAVORABLE
¿Proyecto Viable?	SI

DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

Nº Radicado BPIM	BPIM-196982024-158
Fecha Proy. Rad BPIM	27 de diciembre de 2024
Nº Radicado BPIN	1255925 - PIIP
Fecha Proy. Rad. BPIN	27 de diciembre de 2024
Nombre del Proyecto	MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LA MALLA VIAL PARA EL AÑO 2025 DEL MUNICIPIO DE SANTANDER DE QUILICHAO
Objetivo del Proyecto	Mejorar la seguridad, eficiencia y la calidad de vida de la población del municipio de Santander de Quilichao mediante la ejecución de un proyecto integral de mantenimiento vial
Descripción del Proyecto	La problemática de las vías rurales del municipio radica en su deterioro por falta de mantenimiento, deficiente drenaje y efectos climáticos, lo que dificulta la movilidad, el acceso a servicios básicos y el transporte de productos agrícolas. Esta situación limita el desarrollo económico y social de las comunidades rurales, aumentando los costos de transporte y reduciendo la competitividad de sus productos
Municipio de Ejecución	Santander de Quilichao
Zona de Ejecución	Zona Urbana Y Rural
Nº Población Beneficiada	27000
Secretaría que presenta el proyecto	Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Secretaría que ejecuta el proyecto	Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal
Secretaría que supervisa el proyecto	Secretaría de Infraestructura y Equipamiento Municipal

S.P.O.T. V. BPIM - 2024

ESTRUCTURA FINANCIERA

Sector	24
Programa	2402
Nº de Fuentes de Financiación	1
Valor Total Fuentes de Financiación	$ 1599689500

1. **Descripción de las Fuentes**

No	Entidad Financiera	Nombre Entidad Financiera	Valor ($) Fuente
1	3 -	SANTANDER DE QUILICHAO	$ 1599689500
		Total ($) Fuentes de Financiación	$ 1599689500

Sector	Programa
24-Transporte	2402 -Infraestructura red vial regional

2. Productos e Indicadores

Producto	Indicador
2402112 Vía terciaria con mantenimiento periódico o rutinario	240211200 Vía terciaria con mantenimiento

3. Detalle Artículo(s)

Artículo	Descripción del Artículo	Valor
2.3.2.02.02.005	Servicios de la construcción	$ 167936000
2.3.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	$ 467753500
2.3.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)	$ 964000000
	TOTAL	**$ 1599689500**

4. Metas del PDM

4.1. M141 - Mantenimiento de vías rurales y urbanas en afirmado. PATR 119698279549

Motivación de la Viabilidad:

El proyecto ha sido evaluado por la secretaria de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda desde el punto de vista técnico, ambiental, económico y financiero, el cual cuenta con el sustento técnico y los soportes correspondientes para el horizonte de planeación definido; cuenta con cronograma de actividades, la descripción de la alternativa está clara y completa, las actividades planteadas describen un proceso de valor público para la obtención de los productos, se identifican los identificadores y los insumos para generar los productos, hay articulación y coherencia entre los elementos analizados al comparar la alternativa de solución con el problema identificado, es sostenible; por tanto dicha dependencia como responsable sectorial ha declarado su favorabilidad.

Con base en los anteriores conceptos y teniendo en cuenta su concordancia con el Plan de Desarrollo "QUILICHAO SOMOS TODOS" 2024-2027 del municipio de Santander de Quilichao, para el componente metodológico y los requisitos generales, se expide **viabilidad favorable.**

SPTV. BPIM - 2024

El proyecto deberá ejecutarse estrictamente a lo establecido en el documento de perfil del proyecto y acorde a la distribución financiera por producto y actividad aprobada; se deberá tener en cuenta para la inversión de los recursos financieros los lineamientos establecidos en las normas de contratación, incluso si ello implica modificar el proyecto.

La dependencia responsable del proyecto, deberá garantizar su correcta ejecución y supervisión, así como reportar periódicamente el avance físico y financiero de las metas establecidas, cuando sea requerido por la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, en cumplimiento de las directrices y lineamientos del Departamento Nacional de Planeación – DNP.

El presupuesto cuenta con presupuesto detallado y concepto sectorial.

Observaciones: Cualquier modificación o ajuste al proyecto, deberá surtir todos los procedimientos y cumplir con los requisitos de viabilidad ante el banco de programas y proyectos de inversión – BPIM, de la Secretaría de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda, previa evaluación y aprobación por la dependencia que evaluó técnicamente y financieramente el proyecto.

NOTA: Para la Ejecución del presente Proyecto se debe cumplir con la normatividad sobre contratación Estatal Vigente.

GUSTAVO LEDESMA JIMÉNEZ
Secretario de Planeación, Ordenamiento Territorial y Vivienda

JORGE ARMANDO VALERO HERNANDEZ
Secretario de Infraestructura y Equipamiento Municipal

S.P.O.T.V. BPIM - 2024